



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña
18009 GRANADA (ESPAÑA)
Tel. (+ 34) 958 027 944
(+ 34) 958 027 945
Fax. (+34) 958 210 235
biblioteca.pag@juntadeandalucia.es

ELECTRICIDAD

Reparación de circuitos generales, conservación de redes en alta y baja, e instalación de nuevas oficinas.

TALLER ESCAYOLAS Y REPARACIONES

Restauración de epigrafía y piezas de arabescos, columnitas y frisos, incluso piezas de poliéster, así como moldes de las piezas existentes en el palacio en trance de desaparición.

Restauración completando piezas del Museo Nacional de Arte Hispano Musulmán.

**Nuevos Vocales del Patronato**

Por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1978 fue nombrado vocal de libre designación D. Miguel Olmedo Moreno, jefe de la Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Granada.

D. Antonio Fernández-Puertas se incorporó al Patronato, como vocal nato del mismo, al ser nombrado director del Museo Nacional de Arte Hispano-Musulmán con fecha 29 de junio de 1979.

También pasó a ser vocal nato del Patronato D. Domingo Sánchez-Mesa Martín al incorporarse a la Universidad de Granada, como titular de la Cátedra de Historia del Arte, a comienzos del curso académico 1979-1980.

Por Orden ministerial del 5 de marzo de 1980 fue nombrado vocal de libre designación D. José Manuel Pita Andrade, quien anteriormente había sido ya vocal nato mientras ocupó la Cátedra de Historia del Arte de la Universidad de Granada, y luego vocal emérito durante un corto espacio de tiempo.